



Subsecretaría de
Cultura y Empleo



Secretaría de
Fortalecimiento
Vecinal y Deportes



Municipalidad
de Córdoba

40° Feria del Libro Córdoba

“Una ciudad que lee, escribe y edita”

Del 30 de octubre al 15 de noviembre, Ciudad de Córdoba

Convocatoria a Actividades para Infancias

La Feria del Libro Córdoba convoca a participar de su 40° edición que tendrá lugar en la ciudad del 30 de octubre al 15 de noviembre de 2026, bajo el lema “Una ciudad que lee, escribe y edita”.

Podrán participar de esta convocatoria autoras/es, artistas, editoras/es, talleristas, narradoras/es o gestoras/es culturales que propongan actividades para público infantil y juvenil. Se valorarán las propuestas que propongan encuentros interdisciplinarios, vinculando literatura y palabra con expresiones musicales, de artes visuales, diseño, artes escénicas, audiovisuales u otras afines. También se considerarán especialmente las propuestas que contemplen temas como identidad/es, memoria y otros vinculados a los 50 años de la última Dictadura cívico militar argentina.

Las personas interesadas podrán presentar sus propuestas de acuerdo al siguiente.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN:

1. Participantes

Podrán presentar propuestas para público infantil y juvenil, personas autoras, editoras, narradoras, artistas o gestoras culturales; que residan en Argentina y sean mayores de 18 años.

2. Selección de las propuestas

La comisión organizadora de la Feria del Libro Córdoba seleccionará las propuestas que se incluirán a la programación general de la Feria y se desarrollarán en el Espacio Infancias, ubicado en la Supe manzana de la Intendencia.

3. Cómo participar

Cada persona autora, narradora, artista, editora y/o gestora cultural podrá proponer una actividad a través del formulario que encontrarán al final de este reglamento.

Para las actividades de esta convocatoria, la organización de la Feria del libro Córdoba pondrá a disposición un espacio específico para público infantil y juvenil, con sonido para conferencias, living para los disertantes, sillas para el público asistente (aprox. 55 personas sentadas), y técnica para espectáculos de formato íntimo.

La organización no ofrece servicio fotográfico y/o fílmico, ni alquiler de equipamiento extra a lo expresado anteriormente.

4. Cronograma

Presentación de las propuestas: desde el 18 de agosto hasta el 8 de septiembre inclusive.

Selección de las propuestas y comunicación a los interesados: a partir del cierre de convocatoria durante los 10 días hábiles posteriores se seleccionarán y comunicarán las propuestas elegidas.

Se notificarán a través del e-mail que figure en el formulario, únicamente las propuestas seleccionadas (si su propuesta no fue seleccionada, no será notificado)

IMPORTANTE: la aceptación de las propuestas no incluye cobertura de viáticos ni de pago de honorarios bajo ningún concepto.

Programación y cierre de grilla: al cierre de grilla se les comunicará a las/os participantes mediante e-mail: sala, fecha y horario asignado.

5. Disposiciones generales para las actividades

Acceso libre y gratuito: Todas las actividades tendrán acceso libre y gratuito, sujeto a la capacidad del espacio que se utilice.

Duración: Se establece una duración de hasta 1 (una) hora aproximadamente que se computarán a partir de la hora difundida en el programa. Es vital para el buen funcionamiento y rotación de todas las personas que participen de cada presentación que se respeten los horarios concertados y los tiempos acordados para la duración de las actividades.

Cambios en las actividades programadas: Es obligación de las/os participantes informar a la Organización sobre la suspensión de las actividades programadas con al menos 72 horas de anticipación. La actividad admitida, no podrá ser sustituida. En caso de fuerza mayor, la misma resultará cancelada. La falta a dicho acuerdo, afectará su participación en próximas ediciones de la FLC.

Difusión: Las actividades seleccionadas se publicarán en el Programa General Oficial de la Feria y serán difundidas por el área de Comunicación de la Subsecretaría de Cultura, a través de sus redes. No se garantiza que los medios de comunicación se hagan eco de

cada propuesta. Las personas proponentes deberán ampliar la divulgación por sus propias redes sociales debiendo respetar siempre la estética visual dispuesta por la organización, con isologos e identidad, ambas oficiales. No se permite durante el evento la difusión de actividades a través de afiches y/o altoparlantes en los espacios que constituyen la Feria del Libro Córdoba.

6. Buenas prácticas

No se tolerarán actos de discriminación en ninguna forma, las personas que actúen de esa forma quedarán excluidos y vetados de participar en otras convocatorias actuales y próximas que organice la Subsecretaría de Cultura.

Se consideran actos discriminatorios los contemplados en el Art. 1 de la Ley 23.592.

Actos discriminatorios; seguir, acosar (stalkear) o intimidar deliberadamente a alguien; fotografiar o grabar a alguien sin su consentimiento. (Si alguna persona no desea ser fotografiada puede solicitar una identificación “NO FOTO”); Interrumpir constantemente charlas o eventos; contacto físico inapropiado y/o en contra de la voluntad de alguien; promover o fomentar cualquiera de las anteriores.

Las personas participantes no podrán utilizar recursos —de cualquier tipo— para desprestigiar a las personas ni a las decisiones que la organización disponga.

Cualquier anomalía será causa de descalificación de la persona, firma comercial o institución participante.

La postulación implica que el contenido proporcionado no viola los derechos de propiedad intelectual de terceros.

7. Toda situación no prevista será resuelta por la Comisión Organizadora de la Feria del Libro Córdoba.

IMPORTANTE: los libros y revistas que se presenten deben poder adquirirse dentro de la Feria.

Leído el reglamento, complete el [formulario de inscripción](#)